



F I N E C A S S E T M A N A G E M E N T
Entidad regulada y supervisada por la Superintendencia del Mercado de Valores
Licencia para operar como Asesor de Inversiones

TABLA DE TARIFAS Y COMISIONES 2013

ASESORIA DE INVERSIÓN

(MANEJO DISCRECIONAL DE CUENTAS DE INVERSIÓN)

Activos bajo administración de renta variable

Hasta un tres por ciento (3%) al año sobre el saldo si el total de los activos bajo administración es menor de quinientos mil dólares de Estados Unidos de América (U.S.\$500,000.00) + 7% ITBMS de acuerdo a la Ley No. 8 de 2010 de 15 de marzo de 2010.

Hasta un dos por ciento (2%) al año sobre el saldo si el total de los activos bajo administración es mayor de quinientos mil dólares de Estados Unidos de América (U.S.\$500,000.00) + 7% ITBMS de acuerdo a la Ley No. 8 de 2010 de 15 de marzo de 2010.

Activos bajo administración de renta fija.

Hasta un tres por ciento (3%) al año sobre el saldo + 7% ITBMS de acuerdo a la Ley No. 8 de 2010 de 15 de marzo de 2010.

El inversionista podrá optar por:

Una cuota de éxito o tarifa de desempeño que no será mayor al veinte por ciento (20%) de los excesos de las ganancias obtenidas por encima del cinco por ciento (5%) anual, del desempeño de los activos bajo administración.

ASESORIA DE INVERSIÓN

(MANEJO NO DISCRECIONAL DE CUENTAS DE INVERSIÓN)

Activos bajo administración de renta variable

Hasta un tres por ciento (3%) al año sobre el saldo si el total de los activos bajo administración es menor de quinientos mil dólares de Estados Unidos de América (U.S.\$500,000.00) + 7% ITBMS de acuerdo a la Ley No. 8 de 2010 de 15 de marzo de 2010.

Hasta un dos por ciento (2%) al año sobre el saldo si el total de los activos bajo administración es mayor de quinientos mil dólares de Estados Unidos de América (U.S.\$500,000.00) + 7% ITBMS de acuerdo a la Ley No. 8 de 2010 de 15 de marzo de 2010.

Activos bajo administración de renta fija.

Hasta un tres por ciento (3%) al año sobre el saldo + 7% ITBMS de acuerdo a la Ley No. 8 de 2010 de 15 de marzo de 2010.

El inversionista podrá optar por:

Una cuota de éxito o tarifa de desempeño que no será mayor al veinte por ciento (20%) de los excesos de las ganancias obtenidas por encima del cinco por ciento (5%) anual, del desempeño de los activos bajo administración.

Nota: Estas tarifas están actualizadas y son aplicables al año 2013